

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Vicerrectorado de Igualdad y Política Social

OBJETIVO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades durante su permanencia en la Universidad.



¿QUÉ ESTUDIANTADO ATENDEMOS?

- Con discapacidad reconocida igual o superior al 33%
- Con Necesidades Específicas de apoyo Educativo (NEAE)
- Enfermedades Graves y/o Crónicas

FUNCIONES

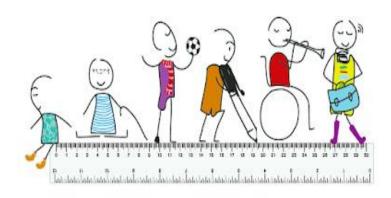
- Evaluar necesidades académicas.
- Desarrollar programas.
- Sugerir y diseñar las adaptaciones curriculares.
- Prestar asesoramiento técnico al profesorado del estudiantado con adaptaciones.
- Informar sobre recursos y derechos.
- Colaborar con entidades relacionadas con la discapacidad.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN

- El estudiantado con discapacidad o NEAE solicita cita a través del gestor de peticiones de la Oficina de Atención a la Diversidad https://gp.uma.es/accionsocial/
- Entrevista Personal
- Sugerir y diseñar las adaptaciones curriculares
- Desarrollo de un informe de adaptaciones
- El estudiante lo entrega al profesorado
- Seguimiento

RECURSOS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD

- Asistentes Personales: Estudiantado con discapacidad física y estudiantado con trastorno del espectro autista (TEA).
- Intérpretes de Lengua de Signos (ILS): Estudiantado con discapacidad auditiva
- Becas Estudiantes Colaboradores
- Becas de Transporte
- Informe de Adaptaciones Curriculares





OFICINA DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD Vicerrectorado de Igualdad y Política Social